

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 348/14

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de los Patos, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2.013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo nuevos o mayores ingresos con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros	Créditos Definitivos
Presupuestaria				
1	21000	Reparaciones, mantenimiento y Conservación Infraestructuras	2.154,67	5.154,67.
1	22000	Material, Suministros y Otros	2.900,00	4.900,00.
1	61900	Plan Extraordinario de Inversiones	5.324,00	5.324,00.
9	13100	Retribuciones Laborales Temporales	4339,98	4.339,98.
9	22000	Material, Suministros y Otros	3.990,00	5.740,00.
9	35900	Otros Gastos Financieros	100,00	100,00.
TOTAL GASTOS			18.808,65.	

Altas en aplicaciones de Ingresos

Artículo	Descripción	Euros	Créditos Definitivos
46101	Contratación Trabajadores Obras y Servicios de Interés General	4.393,98	4.393,98.
46102	Subvención Infraestructura Hidráulica	2.154,67	2.154,67.
76100	Plan Extraordinario de Inversiones	5.324,00	5.324,00.
TOTAL INGRESOS		18.808,65.	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo

de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Esteban de los Patos, a 29 de Enero de 2014.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*

